

SANTA ROSA, MZA., 23 DE ABRIL DE 1.998.-

RESOLUCION N° 379/1.998.-

VISTO : El Expediente N° 5.742-A-97, mediante el cual la Asociación de Obreros Rurales de Santa Rosa, solicita adjudicación de terreno Fiscal, y

CONSIDERANDO :

Que lo solicitado es a los efectos de llevar a cabo el proyecto descrito de fs. 01 al 15 del Expediente mencionado precedentemente.-

Que de acuerdo a lo determinado entre el Area de Colonización, la Asociación de Obreros Rurales de Santa Rosa, el Honorable Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo, se otorgó a la mencionada Asociación las Parcelas C y D de la mensura N° 2926, con una superficie de OCHENTA Y DOS HECTAREAS DOS MIL CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA ROSA

R E S U E L V E

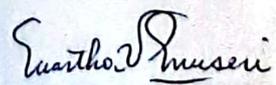
ARTICULO 1º.- Avalar el Proyecto presentado por la ASOCIACION DE OBREROS RURALES DE SANTA ROSA, y que el Departamento Ejecutivo eleve las presentes actuaciones al Area de Colonización del Gobierno Provincial, a los efectos que se dicte el Contrato de Comodato correspondiente, para la ejecución del proyecto, según documentación que obra en Expediente N° 5.742-A-97.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MZA., A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-----


GONZALO G. G. ZAPATA
PRO SECRETARIO
M.C.D. SANTA ROSA (MZA.)


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


Prof. MARTHA VIVIANA MUSERI
PRESIDENTE
M.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)